



Resolución Ministerial N° 0507-2013-ED

Lima, 15 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la inclusión es un principio de la educación, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades;

Que, con Resolución Viceministerial N° 0025-2008-ED se aprobó la Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, denominada "Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva", cuya finalidad es normar e impulsar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la referida Campaña Nacional; estableciendo en el acápite 6.4 de su numeral 6, que el Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Educación Inclusiva se desarrolla como Actividad de Aprendizaje Institucional en el Marco del Plan Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva;

Que, la Directiva N° 010-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBE, denominada "Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", aprobada con Resolución Ministerial N° 0186-2013-ED, tiene como finalidad normar la organización, ejecución y evaluación del referido Concurso Nacional a fin de contribuir de manera efectiva en el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto a la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias; disponiendo en su numeral 5.1, que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica Especial, planifica, organiza, ejecuta y evalúa cada año el Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva, que se desarrolla en tres categorías: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, de acuerdo con el numeral 6.7 de la mencionada Directiva, en la cuarta Etapa Nacional, la Dirección General de Educación Básica Especial seleccionará, previa evaluación, a nueve (09) experiencias exitosas ganadoras, 1°, 2° y 3° puesto en cada categoría; disponiendo en su numeral 6.8.3, que en dicha etapa, se otorgará a los docentes ganadores una Resolución Ministerial de Felicitación;

Que, con el Informe Técnico N° 001-2013-VMGP-DIGEBE-AEI-RMTB-BMP, la Dirección General de Educación Básica Especial establece que en la Etapa Final a nivel Nacional, se recibieron catorce (14) experiencias, cinco (05) en categoría Educación Básica Regular, cinco (05) en categoría Educación Técnico Productiva, y cuatro (04) en



categoría Educación Básica Alternativa; seleccionando las experiencias y los docentes ganadores, de conformidad con lo establecido en la referida Directiva;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y la Directiva N° 010-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBE, denominada "Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", aprobada por Resolución Ministerial N° 0186-2013-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FELICITAR a los nueve (09) docentes ganadores del "Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", organizado por el Ministerio de Educación, según el siguiente detalle:

CATEGORIA EDUCACION BASICA REGULAR – EBR

1. PIURA

NOMBRE : YESENIA HERNANDEZ SALCEDO DE CRUZ
DNI : 02839815
INSTITUCION EDUCATIVA : "San José Obrero" – Sullana
EXPERIENCIA : "Dámaris: una lección de amor"

2. HUANCABELICA

NOMBRE : FLOR ELISA CORONEL ALCOCER
DNI : 20437773
INSTITUCION EDUCATIVA : N° 31097 – Tayacaja
EXPERIENCIA : "Por los ojos de Norma aprendo cosas nuevas"

3. LIMA PROVINCIAS

NOMBRE : LUZ LISNET LLAMOSAS FLORES
DNI : 30431661
INSTITUCION EDUCATIVA : N° 20449 "Andrés de los Reyes" – Huaral
EXPERIENCIA : "Enseñando, aprendí con Requelme"





Resolución Ministerial No. 0507-2013-ED

CATEGORIA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - EBA

1. TACNA

NOMBRE : BERTHA CALLE CRUZ
DNI : 00442522
I.E. : Centro de Educación Básica Alternativa "Cristo Rey del Niño y Adolescente" - Tacna
EXPERIENCIA : ¡Yo vencí las barreras! "Mi aprendizaje no tiene límites"



2. LIMA METROPOLITANA

NOMBRE : CLARA JESUS RAMIREZ VALDERRAMA
DNI : 15280620
INSTITUCION EDUCATIVA : Centro de Educación Básica Alternativa N° 2040 "República de Cuba" - Comas.
EXPERIENCIA : "Inclusión e Innovación a través del Plan Lector"



3. TUMBES

NOMBRE : GALO JANDRY YACILA CHONTO
DNI : 80226780
INSTITUCION EDUCATIVA : Centro de Educación Básica Alternativa "Contralmirante Villar" - Contralmirante Villar
EXPERIENCIA : "Verónica, una luz que brilla"



CATEGORIA EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA - ETP

1. CUZCO

NOMBRE : FORTUNATO MARCIAL MAMANI HUARACHA
DNI : 01509836
INSTITUCION EDUCATIVA : Centro de Educación Técnico Productiva "Sicuni" - Canchis.
EXPERIENCIA : "Inclusión Oportuna: una gran oportunidad en mis manos".



2. CALLAO

NOMBRE : JAVIER GARNICA PAREDES
DNI : 10204922
INSTITUCION EDUCATIVA : Centro de Educación Técnico Productiva "San José Artesano" - Callao.
EXPERIENCIA : "Simplemente emprendedora".

3. UCAYALI

NOMBRE : JUANA MARGARITA CUEVA SOTELO
DNI : 00041841
INSTITUCION EDUCATIVA : Centro de Educación Técnico Productiva "Cesar Vallejo" – Coronel Portillo.
EXPERIENCIA : "Preparándome para la vida".

Artículo 2.- Regístrese la presente Resolución como MÉRITO, en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente Resolución Ministerial, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación